



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01557125-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Asesorías Técnicas rentadas y de Alta Complejidad correspondientes al período 1-9-24 a 31-12-24.

VISTO lo dispuesto por las resoluciones CD 472/2011 y 680/2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo debe aprobar cuatrimestralmente en forma definitiva el desarrollo de actividades de la Facultad relacionadas con la venta de bienes o prestaciones de servicios en el marco de lo establecido en el I-12 CÓDIGO.UBA Capítulo J.

Que en COPDI-2025-01611383-UBA-SSTT#SCT_FFYB y en COPDI-2025-01610210-UBA-SSTT#SCT_FFYB (orden 3 y 4 de EX-2025-01557125-E-UBA-DME#SSA_FFYB) obran los listados de facturación a través de órdenes de servicio y notas de crédito, y de facturación directa y notas de crédito, respectivamente, correspondientes al 3º cuatrimestre 2024.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNICA, lo establecido en los Reglamentos aprobados por Resoluciones CD 472/2011 y 680/2019 y lo acordado en la sesión de fecha 8 de abril de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la realización de las Asesorías Técnicas rentadas y de Alta Complejidad correspondientes al período comprendido entre el 1º de septiembre y el 31 de diciembre de 2024, que como Anexo ARCD-2025-20-UBA-DCT_FFYB forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; tomen razón la Secretaría de Ciencia y Técnica y la Secretaría de Supervisión Administrativa, pase a la Dirección General de Administración para la intervención de su competencia; y cumplido, archívese.

(posee archivo embebido)